

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministro de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto, solicite al Estado Plurinacional de Bolivia,

con carácter urgente, información en relación a la dramática situación que tuviera que

atravesar el ciudadano argentino Sr. Alejandro Benítez, DNI 14.402.762, quien habría

fallecido como consecuencia de la falta de atención médica oportuna, en la localidad de

Ivirgarzama Departamento de Cochabamba en el Estado Plurinacional de Bolivia,

específicamente solicitar se informe asistencia médica brindada al Ciudadano Benítez,

personas y personal involucrado en el hecho y medidas adoptadas en consecuencia.

Asimismo, se solicita que se efectúen los reclamos formales al Estado

Plurinacional de Bolivia, respecto del posible incumplimiento de las obligaciones

internacionales en materia de salud y se solicite la instrucción de actuaciones civiles,

penales y administrativas a los fines de investigar lo ocurrido y determinar las

responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondieran ante la presente situación.

Autora: Diputada Nacional PAMELA CALLETTI



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Genera profunda preocupación y dolor el fallecimiento del nuestro ciudadano argentino Alejandro Benítez, DNI 14.402.762 en el Estado Plurinacional de Bolivia el día 05 de julio del corriente año luego de un accidente vial en la localidad de Ivirgarzama, Departamento de Cochabamba, al cual se le habría negado el traslado a un centro de mayor complejidad para una mejor asistencia médica por parte de las autoridades y funcionarios del Estado Boliviano.

Ante esta dramática situación y posible falta de atención médica en un estado de emergencia y urgencia, implicarían por parte de las autoridades sanitarias del Estado de Bolivia que intervinieron en el hecho, una omisión en el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por los mismos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; al Pacto de San José de Costa Rica en materia de "Derechos Económicos, Sociales y Culturales y especialmente al Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, firmado el 19 de julio de 2019, mediante el cual ambos estados asumieron el compromiso de acordar mecanismos de colaboración mutua en la atención en salud brindada a los nacionales de una Parte en el territorio de la otra Parte, a nivel provincial y subniveles y garantizar la gratuidad y oportunidad de los tratamientos de las urgencias y emergencias que afecten a nacionales de una parte que se encuentren en el territorio de la otra parte independientemente de su estatus migratorio.

En virtud de lo expuesto y ante la gravedad de lo ocurrido resulta necesario con carácter urgente se solicite al Poder Ejecutivo Nacional, solicite al Estado Plurinacional de Bolivia información en relación al fallecimiento del ciudadano argentino Sr. Alejandro Benítez, DNI 14.402.762, específicamente informe asistencia médica brindada al Ciudadano, y se efectúen los reclamos formales a al Estado Plurinacional de Bolivia, respecto del incumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de salud.



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autora: Diputada Nacional PAMELA CALLETTI